

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 4477 /
CONTRATO HONORARIOS.
SECCION 1era.- 11 SET. 2012
LA CISTERNA,

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Programa de **"Reforzamiento de la Atención Odontológica en Atención Primaria Año 2010"**, aprobado mediante Resolución Ex. N° 881 de fecha 31.05.2010 de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Exento N° 2.483, de fecha 21 de Junio de 2010 del Municipio y autorizada su prórroga para el presente año, mediante Decreto Ex. N° 3.052 de fecha 27 de Junio de 2012.-
- 2.- El memorando N° 16 de fecha 02 de enero de 2012, y el Memorándum N° 2.077 de fecha 30 de Julio de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de NATALIA MARGARITA MARTINEZ MARTINEZ, Técnico de Nivel Superior Paramédico en Odontología, para desempeñarse en el Departamento de Salud.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATESE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.
: **NATALIA MARGARITA MARTINEZ MARTINEZ.-**

CARGO : Auxiliar Dental.-
CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud.-
FECHA INICIO : 01.08.2012.-
FECHA TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACION : \$14.000.- Bruto Mensual por paciente dado de alta integral por el Odontólogo, respaldado por un informe técnico, de asistencia, e informe de desempeño de la prestadora, visado por la Jefa de Programa Odontológico y el Jefe del Dpto. de Salud, realizará sus actividades de Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 horas, y Viernes de 08:30 a 16:30 horas, el máximo será de 75 Altas Integrales, por el periodo que se contrata.-
ITEM : 2152104004
CONVENIO : Programa de "Reforzamiento de la Atención Odontológica en Atención Primaria Año 2010".-

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará previo informe visado conforme por el(a) Jefe(a) del Programa Odontológico y el Jefe del Departamento de Salud.-

NOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MG/Jm.-